

**ACTA N°667
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 4 de Diciembre de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Yuri Rodríguez, Director de Obras.
Sr. Christian Fuentes, Encargado de Control y Gestión.
Sr. Juan Fredes, Director de Aseo y Ornato.

Tabla:

- 1.- Acta anterior N°666 Ordinaria, con fecha Martes 27 de Noviembre de 2007.
- 2.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales.
- 3.- Información de Proyectos en Licitación.
- 4.- Derechos costo aseo 2008, 2009 y 2010.
- 5.- Varios.
 - 5.1. Nuevo Supermercado.
 - 5.2. Veredas en nueva población.
 - 5.3. Buses Mirasol.
 - 5.4. Agua Potable, Las Dichas.
 - 5.5. Ordenanza Ambiental.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 horas.

1. ACTA ANTERIOR N°666 ORDINARIA, CON FECHA MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N°666 Ordinaria, de fecha Martes 27 de Noviembre de 2007. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada.

C. Sr. Peña: Indica que, le gustaría aclarar un punto en lo referente a lo que planteo el Concejal Sr. Caussade en la pág. N°7 en donde se habla del Presupuesto Salud, “yo creo que él se refería a las horas extras y en el Acta se señala que se debe poner mucha mano dura en las remuneraciones, porque en el tercer trimestre ya se está en un 103%, en esto él se refería a las horas extras más que a las remuneraciones.

C. Srta. Reyes: Comenta sobre la pág. N°9 del Acta anterior, donde habla el Concejal Sr. Peña, referente a la palabra “DEPROB” es con “V”, ya que se refiere a DIPROV, la Dirección Provincial de Educación. Además en la pág. N°10, donde habla el Concejal Sr. Burgos, la palabras “sabeos” se debe cambiar por sabemos.

Sr. Alcalde: Al no manifestarse otra observación, se da por aprobada.

2. MODIFICACION ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Christian Fuentes, Encargado Control de Gestión.

Sr. Fuentes: Señala que, la extensa copia que se les entregó a los Sres. Concejales, es para ser analizada por cada uno de ellos, para poder tomar una decisión el próximo día Martes. Indica que, lo que el trae al Concejo es el texto sólo de los aspectos que se modifican, los que se agregan y los que se eliminan, el segundo texto de la Ordenanza actual y el tercer texto de la Ordenanza propuesta que se está haciendo. Comenta que, la diferencia entre unas y otras es la que aparece en el primer texto, por lo tanto, hoy a parte de entregar formalmente el texto, quería hacer algunos alcances sobre de lo que se trata esta propuesta de modificación, que a pesar de verse grande en efecto no es tanto. Señala que, lo que se busca es refundir el texto íntegro, comenta que, en los últimos cuatro años se ha tenido el mismo número de modificaciones y eso ha gatillado en una dispersión del texto completo de la ordenanza, lo que ha implicado algunas confusiones y dificultades para hacer una aplicación correcta del mismo texto ilustrativo por parte de todas las Unidades Municipales. Menciona que, se ha encontrado con algunas diferencias de criterios lo que ha significado que se han aplicado distintos valores de derecho, todo esto al no tener suficientemente claro este texto único que hay. Comenta que, para hacer una refundición de un texto, debe pasar por el Concejo y luego una publicación oficial. Por tanto, cuando entregó el otro texto que no era oficial, sino una especie de borrador de trabajo, lo que produjo que algunos funcionarios no lo ocupaban, entendiendo que no era el oficial, ocupando modificaciones que llevaban a algunas confusiones. Por lo que ha pedido del Sr. Secretario Municipal, que en algún momento le mencionó los conflictos que se estaban produciendo, por lo que con esto se quieren resolver. Indica que, otro de los fundamentos de esta propuesta de refundición y modificación del texto, apunta que esta Ordenanza representaba un gran desorden interno en cuanto a la aplicación de los articulados, letras y números. En donde cada Unidad Municipal tenía las letras y números que se les antojaba, lo que atentaba a la correcta lectura de un mismo cuerpo normativo. Expone que, otro elemento es poder reflejar algunos derechos que, por la naturaleza misma de la realización del servicio o actividad, algunos Directores le han expresado la posibilidad de cobrar en pesos y no en UTM, por un tema de poder generar un cierto grado de certeza en la gente, sobre cuánto cuesta el cobro o tarifa del mismo. Cita, como ejemplo, el Centro Cultural cuando se manejan ciertos cobros o aranceles, necesitan tener la certeza que la matrícula hoy cuesta un valor y mañana puede costar otro. Por eso, básicamente presenta este texto y espera que pueda ser analizado y estudiado para poder entender que con esta ordenanza se pretende tener un documento que se comprenda, que se internalicen y con el cual se conozcan los valores con mayor certeza y no esta inseguridad de tener que cambiar año a año signifique no tener pleno conocimiento de cómo se debe aplicar al no tener los montos conocidos.

C. Sr. Peña: Consulta, sobre el tema de los arriendos de los Salones, ejemplo: El arriendo de la Sala de Danza a los Colegios Particulares Subvencionados es de 4 UTM mensuales, pero, si se quisiera establecer qué significa “mensuales”, cuántas veces se puede ocupar este salón en el mes y qué costo tendría. Señala que, esa parte no se podría explicitar un poco más esa parte.

Sr. Fuentes: Indica que sí se puede y que lo traerá la próxima semana.

C. Sr. Peña: Señala que, su otra consulta está relacionada con el tema que “cuando dice actividad diaria”, tiene entendido que cuando se cobra \$12.000 ó \$5.000 por una actividad, este cobro es por todo el día o por horas. Cómo se entiende este cobro. Comenta que, si cuando se arrienda, esto queda más explicitado.

Sr. Alcalde: Pregunta si esto significa al arriendo del Salón de Danza.

Sr. Fuentes: Comenta que, hace un par de meses atrás, el Concejo discutió el uso y la ocupación de los espacios del Centro Cultural, reconoce que hay algunas cosas que no se han analizado en este momento, pero indica que, se hizo un pre-análisis y una pre-aprobación de esta situación y se explicó en ese momento, siendo informado por la Directora del Centro Cultural que, estos temas se habían validado previamente, con el entendido que se incorporarían al nuevo texto de la ordenanza. Menciona que, estas cosas no habían tenido reparos en esos momentos, entiende que, la Directora está “haciendo funcionamiento” en estos momentos bajo este esquema.

Sr. Alcalde: Señala que, la duda que surge es que en el Salón de Danza se da clases de danza, pero este no se arrienda.

Sr. Fuentes: Indica que, al parecer hay algunos grupos pre-establecidos que necesitan ese espacio también. En ese sentido la Directora podría hacer un manejo en ese sentido, como es el caso de los grupos folclóricos, sin perjuicio de efectuar los cursos de danza que se están impartiendo, entiende que, en ese caso, la formalidad es cuando se habla de arriendo diario, se utiliza de dos a cuatro horas. En algunos casos hay usos mayores, se trata de acoger bajo una convención de uso, aún cuando este tema no sea tan rígidamente aplicado, por eso es que se prefiere hablar de arriendo diario y no por horas.

C. Sr. Caussade: Expresa que, la aplicación de cada uno de estos puntos se deberá especificarlas un poco mejor, para que la persona que tenga que aplicar esto tenga criterios más uniformes y no cambie a criterio del funcionario que está atendiendo, como pasa en la administración pública.

C. Srta. Reyes: Menciona que, cree que el término diario complica mucho, pero cuando se arrienda por horas es más específico, se sabe que son dos o tres horas diarios. Porque cuando se dice diario puede ser todo el día, desde las 8 de la mañana hasta 8 de la noche. Comenta que, se debería hacer una tabla donde señale el cobro por horas. Además que, con esta modalidad se le puede sacar más dinero.

Sr. Alcalde: Señala que, queda presentada esta Modificación de Ordenanza, para ser estudiada durante la semana por los Sres. Concejales y puedan formular las preguntas que surjan el próximo Martes al Sr. Fuentes y luego se estaría en condiciones de votar la aprobación para que pasen a ser los valores del próximo año.

Sr. Fuentes: Indica que, sin que se tome a mal, le gustaría pedir que se abocaran a discutir lo que son las propuestas de modificación, porque si se tuviera que leer todas las ordenanzas, lo más probable es que no se termine durante este mes y es necesario publicar y poder dejar listo este texto.

C. Sr. Peña: Indica que, hará su comentario ahora para no hacerlo después, respecto a las dos complicaciones con este tema del Centro Cultural. La primera, es que hay una inversión fiscal del Estado para promover la cultura en las Comunas, porque todas estas cosas se han hecho en el grueso con financiamiento externo y el segundo aspecto tiene que ver con que al ponerle precio a todo, no se estará frenando un poco la promoción cultural Municipal en pro de generar ingreso con el arriendo de los Salones. Comenta que, de repente puede ser más tentador que, para generar ingresos se arrienden los salones más que promover una actividad cultural Municipal en donde el salón no generará ingresos.

Sr. Mujica: Comenta que, tiene que ver con la manera de entender la cultura, la cultura no debe relacionarse con la gratuidad. El Municipio no hace una generación de ingresos con lo que cobra y si se aprecia los cobros son básicamente para mantener el sistema. Personalmente cree que esa es la postura que ha tomado el Municipio, la cultura no tiene que ser gratis y tampoco debe ser un lujo, no hay ninguna actividad cultural que se auto financie. Señala que, Casablanca es la Comuna que más invierte en cultura per cápita en la región, lo que es muy importante, como el mismo Concejal lo señaló, esta es una inversión

fiscal que por lo menos debe durar 20 años, para lo cual hay que mantenerla, los costos de mantención todos se comprometieron a asumirlas en un acuerdo de Concejo, para mantener este costo de mantención, como Municipio no se puede asumir y lo que se está haciendo es extender este compromiso a la Comunidad. Personalmente cree que una Comunidad que paga 20 mil pesos, pero, son 100 personas las que ocuparan el lugar, duda que se desfinancien al pagar este costo, pero, con estos 20 mil pesos se compran las ampollitas, la cera y otras cosas más y muchas veces las mismas horas extras de la persona que se queda limpiando y haciendo el aseo en las noches. Comenta que, otra política puede ser todo gratis, pero le asegura que la cantidad de personas no se modificaría y la cuidado que se le da al recinto se verá menospreciado, porque no se siente como propio. Esto lo señala como experiencia que ha ocurrido a lo largo de todas estas inversiones públicas que se han hecho. Indica que, no se cobra una cantidad de mercado, sino una cantidad absolutamente mayor, para que la gente sienta que el recinto es suyo y al pagar la gente cuida más el recinto. Porque sabe que lo que está pagando, lo está aportando para la mantención. Indica que, lo segundo es para que las personas colaboren con la mantención, señala que, se tiene una cantidad de metros cuadrados, en los que el Sr. Utreras y Alexis, con todo lo que implica sus limitaciones, son las dos personas que hacen aseo y estos recursos son para colaborar con ellos. Comenta que, lo que se está haciendo es que se colabore con la mantención, con esa plata el Municipio no se financia y no ocupa esa plata para ingresos Municipales, porque es demasiado poca. Menciona que, muchas veces la Sra. Farfán en el Teatro y la Sra. Gatica en el Centro Cultural, requieren ese dinero y en vez de entregar la plata entregan una rendición de cuentas. Resume sus palabras en estas tres posiciones todo gratis, cooperar con su mantención o efectivamente cobrar lo que corresponde, que tampoco es lo que se hace.

C. Sr. Caussade: Expresa que, el Administrador Municipal tiene toda la razón en sus palabras. Cree que está contemplado sólo falta leer el detalle, por lo que hay que estudiar el documento para poder dar una opinión.

Sr. Mujica: Señala que, como último comentario, para reflejar lo expresado, en las clases de danza la mensualidad es de \$1.500, fundamentalmente ocupada por niños del Caernarfon y del Valle de Casablanca, por lo que se podría pensar que ellos tienen el poder adquisitivo para pagar más, pero no se pide más.

C. Sr. Peña: Indica que, no dice lo contrario, pero recuerda que en una ocasión el Sr. Alcalde expresó, que no se entregaría subvenciones a los grupos artísticos, sino se le entregarían los medios para ayudarlos, con eso personalmente se le genera cierta contradicción, porque se está manteniendo la política de no entregar subvenciones, pero haciéndose cargo de lo que el Sr. Alcalde dijo, sobre subvencionar por otra vía, para facilitar la actividad y relacionado con eso expresó lo anterior.

Sr. Mujica: Señala que, cobrar \$1.500.- es una subvención.

C. Sr. Peña: Expresa que, si el Sr. Administrador pone las tarifas más bajas, pero si se lee la Ordenanza y se suman los pesos posiblemente lo que ingresa es más de lo que se gasta. Para lo que se debe hacer un estudio de costo.

C. Sr. Caussade: Señala que las asociaciones que no son comunales no pagan y las Comunales pagan prácticamente nada. Recomienda que hay que estudiar este texto.

C. Sr. Peña: Indica que evidentemente hay que hacer un estudio más profundo del tema.

C. Srta. Bertinelli: Consulta sobre el significado de: “Art. N°4, Letra C, se agrega el derecho por filmación de películas y de otras obras cinematográficas”, a qué se refiere eso.

Sr. Fuentes: Indica que, en más de una ocasión se han realizado comerciales dentro de la Comuna en Tunquén, Quintay, etc., que son actividades que no están tarifadas, con eso

hacen uso del espacio público, se hacen filmaciones con las que se lucra y el Municipio no recibe nada

C. Sr. Burgos: Señala respecto a eso, basta que el Municipio como administrador de la Comuna cobre eso o necesita que ese lugar esté inscrito como una marca comercial. Comenta que, cuando una propiedad es privada, la persona puede cobrar por acuerdo, que es de lo que personalmente está enterado, pero en otras condiciones no puede porque no fue inscrito como una propiedad privada. En cuanto al Municipio basta con dictar una Ordenanza y cobrarlo.

Sr. Fuentes: Menciona que ese tema no lo maneja, sólo lo que corresponde a un espacio público.

Sr. Mujica: Expresa que, cuando se filma en una calle esta debe ser cerrada, lo que corresponde pagar un derecho, al igual que si alguien rompe una vereda, en este caso se tiene que ver con los derechos de ocupar un bien nacional de uso público.

Sr. Fuentes: Expone que, sólo desea señalar que respecto a algunas consideraciones hechas por los Sres. Concejales, respecto a los cobros que se pueden aplicar en el área de cultura, indica que ambas Directoras han estado en contacto con las agrupaciones y estas están al tanto e informadas. Comenta que, si algún Concejal entrega la posibilidad de la gratuidad, evidentemente la agrupación accederá a esta gratuidad, en este caso ha habido conversaciones previas con las agrupaciones y algunos de estos derechos están fijados de acuerdo a las expectativas que tienen ellos mismos del uso de estos espacios. Si se optará por la gratuidad, ellos evidentemente lo aceptarán, pero se rompe este acuerdo y compromiso con las Directoras de cada Unidad, lo que quita la posibilidad de tener los recursos mínimos para mantener un espacio que está a disposición de toda la Comunidad, la gratuidad a veces genera un perjuicio anexo, que es el deterioro de los espacios.

C. Sr. Burgos: Señala respecto a ese mismo tema de la cultura, sería interesante cuánto aporta cada cual. Por ejemplo, el Ministerio de Cultura o Educación, sería bueno saber cuánto recibe Casablanca por concepto de Cultura.

Sr. Alcalde: Señala que, no se recibe nada.

Sr. Mujica: Expresa que, cuando el Ministerio de Educación de acuerdo a la Ley, cuando cerró el área de Cultura traspasó todo al Ministerio de Cultura, incluso a los funcionarios. El Ministerio de Cultura responde que no tiene recursos. El Municipio con aportes del propio Municipio y de algunos privados y postulando a proyectos de inversión logran esos recursos.

3. INFORMACION DE PROYECTOS EN LICITACION.

Sr. Alcalde: Comenta que, los Sres. Concejales han podido apreciar que se llamó a Propuesta de cinco Proyectos FNDR, lo que fueron publicados en el periódico y subidos al portal, dando todos los tiempos y plazos necesarios. Ayer se procedió a la apertura de cinco Proyectos más una Propuesta Privada, señala que hoy se está en condiciones de adjudicar dos Proyectos a los cuales ha llegado un solo oferente, de modo tal, que no se debe hacer un análisis técnico, este oferente reúne todos los requisitos exigidos en la Propuesta Pública, de modo tal, que hoy mismo se asignarán estos Proyectos, a pesar que no corresponde que el Concejo lo haga, sino que el Alcalde debe informar al Concejo, pero para mayor transparencia y participación de los Concejales como Gobierno Comunal, se les dará información. Cede la palabra al Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.

Sr. Alventosa: Informa de los cinco Proyectos de apertura, dos de ellos corresponden al Proyecto de adquisición de camiones para recolección de residuos sólidos y a una máquina retroexcavadora y al Diseño para el Circuito de calle Prat-Huidobro. En ambos casos se

alcanzó al final y en pleno derecho a un solo oferente. Comenta que, respecto a la adquisición de camiones, compraron bases dos oferentes, pero la Empresa SIGDOTEK S.A. no concurrió al acto de apertura no presentando ninguna excusa. Concurrió la Empresa Estación de Servicio Viña del Mar Ltda., más conocida como la Empresa SUZUVAL, que cumplió con todos los requisitos establecidos en las bases, cuya propuesta económica es de \$331.627.474.- IVA incluido con un plazo de entrega de 20 días. Señala que, como lo mencionó el Sr. Alcalde este precio no es comparativo y está dentro del presupuesto oficial para la adquisición y la Comisión Evaluadora está en condiciones de remitir al Alcalde el informe solicitando la adjudicación.

Sr. Alcalde: Pregunta sobre alguna oferta especial que haya realizado esta empresa.

Sr. Alventosa: Señala que, aparte del equipamiento que va requerido por el Municipio dentro de las bases de la Licitación, viene con asistencia técnica por un período, garantía por cinco años, capacitación a los Departamentos involucrados, insumos adicionales, mantención y asistencia técnica.

Sr. Alcalde: Indica que, en esta propuesta hay un único oferente y de acuerdo a que todas las especificaciones técnicas se cumplen será asignada a esta Empresa, hay que consignar que están incluidos dos camiones recolectores de aseo, un camión aljibe, que cumple además el funcionamiento de multi-rol, una retroexcavadora y un camión barredor.

C. Sr. Caussade: Comenta que, se necesitaran cinco choferes, pregunta de dónde sale este personal.

Sr. Alcalde: Señala que, todos saben que se jubilan cuatro funcionarios, de los cuales se ocuparán dos choferes y los otros se hará por medio de contrata para suplementar a las otras personas. Comenta que, serán cinco vehículos nuevos que se deben manejar.

C. Sr. Caussade: Consulta dónde estará el ahorro con respecto al Sr. Mukarker.

Sr. Alcalde: Indica que, se tendrá menos personas en la calle, se realizará un aseo de diferente manera, por lo que se deberá conversar con la empresa contratista ya que ellos deberán reducir su personal.

C. Sr. Caussade: Comenta que, personalmente le gustaría tener los números, que significará el ahorro y mejor servicio. Pregunta si fue entregado al Concejo ese dato.

Sr. Mujica: Expresa que, el objetivo del Proyecto no tiene que ver con un bajo costo, sino con un mejor servicio. Señala que, el Proyecto mismo ya tiene una primera evaluación de lo que significa la incorporación de esta flota. Respecto a lo que el Sr. Alcalde señaló de la jubilación de estos cuatro funcionarios, ya hay cinco vacantes en la planta Municipal, lo que significa que no habrá un aumento sino se mantendrá la planta con el mismo personal. Respecto a lo segundo, la incorporación de la máquina barredora, significará entre 10 a 12 personas menos. Esos barredores se pueden transformar en recolectores que trabajarían en los camiones recolectores, lo que no significa un mayor costo. A simple vista y sin tener los cálculos en la mano, a lo más los límites superiores se mantienen a lo que hay actualmente e incluso se tenderá a rebajar, porque ya no se arrendará el camión aljibe y la retroexcavadora. Comenta que, en estricto rigor, en el límite superior de los costos se mantendría lo actual, pero con la experiencia que tiene se supone que esto debe transformar en un ahorro para el Municipio. Pero el primer objetivo es optimizar el servicio y mejorar la calidad.

C. Sr. Peña: Indica que, personalmente le preocupa lo contrario, que es la cesantía que pueda provocar esta nueva tecnología, comenta que, lo tranquiliza lo expuesto por el Sr. Administrador Municipal en el sentido que estos trabajadores podrán desempeñarse como

recolectores, pero al pasarse desde la Empresa Mukarker a los camiones que son Municipales, ellos siguen siendo de la Empresa Mukarker.

Sr. Alcalde: Señala que, ellos seguirán siendo de la Empresa Mukarker.

Sr. Mujica: Expresa que, de hecho, en el Contrato Mukarker ya provee de personal, en las áreas verdes.

C. Sr. Peña: Consulta si se puede tener una garantía, en donde en concesionario de aseo respete ese principio municipal, de que esa gente va a cumplir esa misión.

Sr. Mujica: Comenta que, se puede hacer sólo relacionado con el número de trabajadores, porque es una Empresa privada. Señala que, la instrucción del Sr. Alcalde en un primer momento es que no se afecte la seguridad laboral de estas personal.

C. Sr. Caussade: Añade que, en algún momento hubo un estudio al respecto y entre tantos estudios a veces se olvida, es posible poder recordar y poner al día esta situación. Por lo que solicita al Sr. Administrador tener esta evaluación hoy, con ello todos estarán seguros de lo que se ha abordado. Además agrega que, cuando se tome nueva gente que cumpla con los requisitos y que sean muy bien evaluados.

Sr. Alcalde: Señala que, no entiende sus aprehensiones, pero comenta que nadie entra aquí por partidos políticos, todos son personas competentes.

C. Srta. Bertinelli: Consulta sobre dónde se guardarán estos camiones. Este tema le preocupa porque son vehículos caros.

Sr. Alventosa: Presenta, la segunda Licitación, tiene relación con el Diseño para la Construcción del Circuito Vial, a la que concurrieron tres empresas, que fueron las tres Empresas que adquirieron bases, Gonzalo Benavides Oyedo, persona natural, DARE Ingenieros Ltda., persona jurídica y Heriberto Araos Ovalle, Ingeniería EIRL Empresa Individual de responsabilidad Limitada. Señala que, estas tres Empresas concurrieron a la venta y apertura, pero en la apertura y propuesta técnica y documentos sólo DARE Ingeniería Ltda. y Gonzalo Benavides, les faltaron antecedentes que se habían pedido en las bases, por esto, en el mismo acto quedaron fuera de la Licitación, por no cumplir con los documentos requeridos en el llamado, sí cumplió la Empresa de Heriberto Araos, resentando una propuesta económica por un monto de \$16.964.910.-, que igualmente está dentro del presupuesto oficial del FNDR con un plazo de ejecución de 90 días.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta de dónde es esta Empresa.

Sr. Alventosa: Señala que, esta Empresa es del Mirador de Reñaca.

Sr. Alcalde: Señala que, se dictarán los Decretos respectivos de adjudicación de esas dos propuestas.

5.- VARIOS.

(se adelanta puntos varios.)

5.1. NUEVO SUPERMERCADO.

Sr. Alcalde: Expone que, ha pedido que el Sr. Rodríguez esté presente en este Concejo para manifestarle la preocupación respecto a la instalación del Supermercado en frente del Municipio. Como primera actividad le ha pedido que de su opinión al Concejo respecto a este supermercado.

Sr. Rodríguez: Informa que, ayer ingresó un proyecto en el sitio que está frente al Municipio, que es patrocinado por don José Gracia, que es un Empresario, dueño de la cadena de supermercados Puerto Cristo, recuerda a los Sres. Concejales que fue este

supermercado quien tuvo una iniciativa de compra del terreno que se encuentra Transportes Casablanca, hace como tres años atrás. Comenta que, después de una política muy singular respecto a la adquisición del terreno, ha presentado un proyecto de supermercado, que como todos temían es un galpón. Señala que, el tema es atingente a la competencia como autoridades, en donde simplemente a él le corresponde aprobarlo. Menciona que, el Sr. Alcalde le pidió que esto se socializara en el Concejo, de manara que los Sres. Concejales puedan quedar claros respecto a lo que significa.

C. Sr. Burgos: Consulta si este proyecto tiene alguna relación con las compras que ha venido haciendo la inmobiliaria.

Sr. Rodríguez: Señala que, no tiene mucha relación. Informa que, el proyecto consiste en un supermercado con vista hacia Maipú y Constitución, 18 mts. hacía la calle Constitución. Señala que, es un poco más grande que Costaguta. el proyecto es muy simple, se trata de un galpón, que consta de un gorro de latón y una estructura metálica, típico de los supermercados. La diferencia de este es el frente de Constitución lo tiene vidriado, para establecer locales comerciales.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta si se puede hacer algo para que esta gente pueda cambiar la estructura para que no se ponga esta cosa cuadrada al frente.

Sr. Rodríguez: Comenta que, los Concejales vieron la estructura. Tiene 7 mts. de altura y es un tipo de edificio industrial, como una bodega. Indica que, la ganancia marginal corresponde a la ampliación de la vereda, ya que debe tomar la línea oficial, que corresponde tomar alrededor de 4 mts.

C. Sr. Caussade: Pregunta, cómo esta el tema de los estacionamientos.

Sr. Rodríguez: Señala que, el regulador actual no lo exige.

C. Sr. Caussade: Pregunta, entonces no hay nada más que hacer, se deberá aguantar un taco más, ahora en esta otra esquina.

Sr. Rodríguez: Señala que, serán 8 estacionamientos.

C. Srta. Reyes: Pregunta, dónde se pondrán los estacionamientos.

Sr. Rodríguez: Comenta que, estarán en el interior y que seguramente serán ocupados en la carga y descarga de mercaderías.

C. Sr. Caussade: Expone que no se puede admitir un supermercado sin estacionamientos.

Sr. Rodríguez: Señala que, la Ley establece que cuando un Proyecto ingresa, no se puede hacer cambios y el proyecto ingresó ayer, lo que no se pudo impedir, la Ley indica que cuando un proyecto ingresa rigen todas las condiciones que estaban vigentes al ingreso del proyecto, por lo tanto en el regulador actual no se defienden estas cosas.

Sr. Alcalde: Expresa que, hoy se está frente a la disyuntiva de qué se puede hacer, porque legalmente él puede exigir que lo acepten.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta si se puede ocupar un Decreto Alcaldicio.

Sr. Alcalde: Señala que, el Decreto Alcaldicio no tiene ninguna fuerza para rechazarlo. Comenta que, él puede recurrir a la Contraloría o a los Tribunales y poner un recurso de protección.

C. Sr. Peña: Añade que, las veces que se ha hablado de cambiar seccional se ha quedado en la pura palabrería.

Sr. Rodríguez: Señala que, para cambiar un seccional se debe tomar un acuerdo.

C. Sr. Peña: Pregunta si alguna vez se tomó un acuerdo de cierto sector de la Plaza.

Sr. Rodríguez: Indica que no. Comenta que, los Sres. Concejales postergaron un acuerdo del Plan Regulador.

Sr. Alcalde: Señala que, ahora se ha iniciado el Plan Regulador.

C. Sr. Caussade: Expone que, se pidió el seccional de todo el sector de la Plaza, lo que no se hizo. Pero, no se hizo ni siquiera una aproximación de seccional de la Plaza.

Sr. Rodríguez: Indica que, se presentó, como quedaría las condiciones de edificación de la Plaza y les trajo un certificado con los informes previos de cómo quedaría. Además les recuerda que en esa ocasión hubo una discusión interesante del tema, en donde la Concejala Srta. Reyes intervino señalando que Casablanca no podía tener está apariencia, por lo que debía buscar la apariencia de un lugar rural lo que es Casablanca. Condición que aún no ha sido indagada, pues siempre se da los aspectos de preguntar que es lo rural o chileno, lo que se viene primero a la mente es una rueda de carreta y una tinaja de greda que es lo clásico, al igual cuando se piensa en una casa chilena. En el caso de la elaboración de un seccional, lo que se debería hacer de todas maneras es negociar con el propietario solicitándole que se detenga un rato, porque puede construir el supermercado, pero se le puede decir a la gente que no vaya, ya que este supermercado viene a eliminar la posible imagen que puede tener Casablanca.

C. Sr. Burgos: Expresa que, todo este asunto de la compra del frente. Este terreno está hace tiempo ahí. Comenta que, la Dirección de Obras podía haber averiguado sobre el destino de esos terrenos.

Sr. Alcalde: Señala que, cree que la salida a este tema es el llegar a una conversación con los dueños y que la arquitectura si bien es cierto será este galpón, puede hacerse por fuera algo que semeje la casa Consistorial, es decir donde tiene esos vidrios fácilmente se podría convertir en un corredor con tejas, que sea una estructura por fuera.

Sr. Rodríguez: Indica que, lo que sucede es que esta persona tiene una calculadora en su cabeza, es un Ingeniero Comercial. En ese sentido, el Municipio tiene una posibilidad de ofertar una compensación, en el sentido de modificar las condiciones del regulador, para poder correr la línea oficial de Maipú, de manera que él pueda hacer un pórtico y extender su construcción con corredores, etc. Comenta que, si se ha pensado hacer algo con la imagen rural, no se puede pensar en fachadas vidriadas o modernas, sino en algo de fácil lectura, no sólo para los casablanquinos, sino para la gente que viene de afuera, para ser reconocidos en una primera identidad que se está cerca de lo campesino, sobre eso se tiene que llegar a un consenso y se debe investigar.

Sr. Alcalde: Señala que, se debe conversar con ellos y exponer si podrían hacer una propuesta, que este supermercado se asemeje a la Casa Consistorial, ya que está frente a ella.

C. Sr. Burgos: Pregunta qué plazo tienen para comenzar a construir.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta si se puede hacer algún tipo de oposición.

Sr. Rodríguez: Indica que, ninguna porque se está en un estado de derecho. Señala que, los permisos de edificación son intangibles, pero tienen valor económico. Cuando una persona

adquiere un permiso adquiere un intangible que tiene valor que se llama un derecho a construir, porque lo que está propuesto está dentro de esta normativa.

C. Sr. Peña: Señala que, esto está asociado también a un tema de patentes comerciales, no sólo al tema que del Departamento de Obras, sino al tema que esta persona también debe sacar la patente comercial para funcionar en la Comuna. Indica que, personalmente, aparte de lo que se ha hablado le preocupa el tema de los estacionamientos, debido a que ya se tiene un problema serio con el Supermercado Costaguta por los estacionamientos. Por tanto, es una irresponsabilidad de marca mayor que venga un tipo con un supermercado y no tenga la exigencia de estacionamientos. Sin duda, esta persona sacará además patente de alcoholes.

Sr. Alcalde: Pregunta que, si la exigencia de supermercados dice que estos deben tener estacionamientos.

Sr. Rodríguez: Indica que no. Señala que, cada ciertos metros construidos se pide un estacionamiento, en este caso son cada 200 m2. y son exigidos cuando se compra más de 5 unidades de estacionamientos.

C. Sr. Peña: Señala que, la patente de alcoholes está asociado a cierto metraje y características.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, no sabe si esta medida da. Está el Julio Montt que está cerca.

Sr. Alcalde: Indica al Sr. Rodríguez que se debe hacer algo. Porque no vaya a ser que se le autorice el permiso de construcción y cuando este señor quiera sacar la patente de alcoholes se le diga que no puede. Comenta que, se debe estudiar el tema para dar una respuesta integral al tema. Indica que, se puede invitar al inversionista.

Sr. Mujica: Añade que, el problema que ocurrió en Valparaíso con la inauguración del Jumbo, Paris y Polar, el Alcalde Cornejo lo tuvo detenido un buen tiempo, porque no tenía resuelto el estudio del impacto vial. No sólo los estacionamientos sino, por donde salen los vehículos, señala que, el estudio de impacto vial es importante, pero lo segundo que desea preguntar, es respecto a lo que informará el Sr. Alventosa respecto sobre la apertura de un proceso que se llama nuevo Plan Regulador Comunal, pregunta, si existe la posibilidad de poder congelar todos los permisos de edificación por el tiempo que dure el estudio.

Sr. Rodríguez: Indica que no se puede congelar, lo que se puede hacer es congelar el otorgamiento.

Sr. Mujica: Pregunta si esto debería supeditarse al nuevo plan regulador.

Sr. Rodríguez: No se puede, porque fue presentado antes. Pero, el hecho de congelar el permiso de construcción los hará pensar.

Sr. Mujica: Pregunta entonces si eso se puede hacer.

Sr. Rodríguez: Expone que sí, la Ley lo establece y dentro de las áreas urbanas de todas maneras y más encima existiendo la iniciativa.

Sr. Mujica: Añade que, hay elementos como para negociar, uno es pedirles el estudio de impacto vial, algo que no es fácil ni barato.

Sr. Rodríguez: Señala que, la Ley establece los casos que se debe pedir impacto vial y el Ministerio de Transporte está limitado para pedir este impacto.

C. Sr. Burgos: Comenta que, sería importante que el Municipio fuera del tema que se está tratando ahora, tuviera un sistema de anticipación, porque todos sabían que el terreno estaba comprado y que algo se iba a hacer, pero todo lo que plantea hoy el Administrador y que encuentra muy importante, debe haber un sistema para saber en donde hay terrenos que ocupen lugares muy estratégicos se debe saber lo que se va a hacer, comenta que, por lo menos tener la convicción como Municipio para poder dar una respuesta inteligente a un particular o inversionista sobre lo que quiera hacer, pediría en este instante que la parte técnica esté más preocupada para poder ilustrar sobre estos temas, de manera que se pueda estar más preparado y con anticipación.

Sr. Rodríguez: Expresa que, efectivamente sobre este caso hubo una conversación que fue muy avanzada. La primera partida de una iniciativa de esto fue el Acuerdo del Concejo para planificar, es un Acuerdo explícito, este acuerdo sí se tomó, que no fue un Acuerdo seccional de la Plaza, sino es la Modificación del Plan Regulador de Casablanca, con esto se comenzó con la historia. Hay una iniciativa que es de mayor alcance que el regulador y entiende que será presentada por el Sr. Alventosa, sobre un tema trabajado en conjunto y esa propuesta del Regulador abarca la regulación de la Plaza.

Sr. Alcalde: Expone que la teoría y la trayectoria descrita, la echa abajo con sólo una acotación: “es extemporáneo”.

Sr. Rodríguez: Señala que, se puede congelar.

Sr. Alcalde: Comenta que, si se puede congelar bien.

C. Sr. Peña: Señala que, recuerda que aquí varias veces se ha conversado el tema de la Plaza, incluso asistió en una oportunidad un Arquitecto mandado por una viña, que presentó un proyecto que fue expuesto y recuerda que el Concejo estuvo de acuerdo en que era a eso a lo que se debía apuntar. Comenta que, le preocupa es que muchas veces, se da grandes discursos y se dicen grandes cosas las cuales muchas veces no se llegan a concretar, es decir piensa que hoy se está enfrentado a este problema por no ser capaces de concretar una medida, sea cual fuera esta medida, que hubiese protegido todo el entorno de la Plaza, en cuanto al tipo de construcción que se pudiera hacer allí.

C. Sr. Caussade: Expone que esto se debe parar como se pueda y pedir que se mejore el proyecto, además se debe arreglar el paso de la red vial que también puede ser un arreglo que debe ir dentro de los acuerdos y lo otro que se debe hacer es el seccional de la Plaza, no se puede esperar más.

Sr. Rodríguez: Señala que, lo que está tratando de decir, que esta iniciativa del seccional de la Plaza, tiene un acuerdo para modificar un regulador de la comuna de Casablanca que fue tomado por el Concejo y fue uno de los antecedentes que acompañó el proyecto a MIDEPLAN, hoy hacer un seccional de la Plaza forma parte del nuevo plan regulador.

Sr. Alcalde: Informa que se tratará de congelar los permisos del sector, si es que no resultan las gestiones con él.

C. Sr. Caussade: Expone que, no está de acuerdo y señala que se debe congelar el permiso ya y luego dejar la mano abierta para lo otro.

Sr. Alcalde: Pregunta al Sr. Rodríguez por el plazo que tiene para dar este permiso.

Sr. Rodríguez: Responde que tiene 30 días para observarlo.

C. Sr. Burgos: Comenta que, se puede congelar indistintamente que sea legal o no.

Sr. Alcalde: Señala que, el Sr. Rodríguez tiene 30 días para observar esto, el próximo Martes el Abogado traerá el informe del derecho respecto a la facultad que tiene el Municipio para congelar estos permisos.

Sr. Rodríguez: Añade que, no es un tema jurídico, sino está en la Ordenanza, se puede tomar un Acuerdo en conjunto para respaldarse y de tal manera que no parezca una decisión unilateral del Alcalde, comenta que, cuando se habla de la Municipalidad en la Ley, la Municipalidad está representada por el Alcalde, que podría tomar esta decisión solo, pero de manera que esto no parezca una decisión unilateral se toma el parecer a los Concejales para que se solicite el congelamiento de los permisos en un área determinada de la Plaza.

C. Srta. Reyes: Comenta que, esta medida debe estar bien justificada y se le debe hacer saber por qué.

Sr. Rodríguez: Señala que, eso se hablará en persona con el personaje indicado, pero para hacer el congelamiento se debe sólo tener la iniciativa y se pregunta cuál es la condición, se debe señalar que son áreas objetos de estudios y modificación del Plan Regulador y como se está amparado en una resolución anterior del Concejo, que da lugar a un trámite de MIDEPLAN, que da lugar a un proyecto que se llama Modificación del Plano Regulador de Casablanca.

Sr. Alventosa: Indica que, además entrar a discutir los estacionamientos es aceptar el proyecto.

C. Sr. Caussade: Expone que, se debe bajar la cortina y con firmeza, decir que no y congelar hoy día.

Sr. Alcalde: Señala que, personalmente necesitaba el estudio del Derecho, pero como acaba de explicar el Sr. Rodríguez que de acuerdo a la Ley de Organismos y Construcciones está esa facultad de congelar el área, se debe tomar este Acuerdo de congelar el área.

Sr. Rodríguez: Expone que, ahora se debe precisar el área que se va a congelar, que corresponde al entorno a la Plaza y frente al Municipio.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a tomar el Acuerdo de congelar el área, en área será determinado más tarde por el Sr. Rodríguez.

C. Sr. Caussade: Expone que, se debe tomar un área más extensa, para que no se crea que sólo va sobre ellos. Con ello, se lograría arreglar el conjunto para dar una característica esencial a Casablanca.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar este Acuerdo.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1711:** “Se acuerda por unanimidad de los Concejales, fijar una Zona de Remodelación a fin de proteger los valores del patrimonio cultural arquitectónico del entorno de la Plaza de Armas, en el área que comprende las siguientes calles :

Al Norte: Calle Punta Arenas y Matucana, desde Pasaje Inés Parada hasta calle Membrillar.

Al Sur: Av. Costanera, desde la altura de Pasaje Inés Parada hasta calle Membrillar.

Al Oriente: Calle Membrillar, desde Av. Costanera hasta calle Matucana.

Al Poniente: Pasaje Inés Parada, desde calle Punta Arenas hasta Av. Costanera.

En el área señalada, se dispone congelar la situación existente y establecer una política de renovación, según lo dispuesto por el Artículo 72 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Artículo 1.4.18 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones,

y lo señalado en Circular Ord. 0630 de fecha 14/11/2006 (DDU 175), Dirección de Desarrollo Urbano.”

5.2. VEREDAS EN NUEVA POBLACIÓN.

C. Sr. Caussade: Pregunta, sobre las casas que se están haciendo al fondo de Santo Toribio, tiene entendido que las calles no tienen veredas pavimentadas, rectifica que los pasajes no tienen veredas.

Sr. Rodríguez: Expone que, esto es probable, señala que los pasajes siempre han sido entregados así, comentando que después se pavimentan con proyectos comunitarios.

C. Sr. Caussade: Pregunta, si se puede exigir, cuando se construye una población que estas se entreguen con veredas.

Sr. Rodríguez: Señala que, las exigencias de pavimentación y de todas las mínimas exigencias están contenidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Señala que, además tienen tres clasificaciones: Para la zona norte, Centro y Sur del país. Comenta que, las exigencias están dadas por la Ordenanza.

C. Sr. Caussade: Pregunta, si no se puede exigir nada, que se termine bien.

C. Sr. Peña: Señala que, el problema pasa por los particulares que compraron ahí, porque no sólo se deben preocupar de las características de las viviendas, sino también del entorno, se debe ver que es lo que se ofertó.

Sr. Rodríguez: Indica que, eso no es así, la gente tiene una mínima relación con los proyectos, se relacionan a través de órganos externos que casi siempre les mienten, entre ellos la Cámara de Comercio y la Corporación Habitacional, menciona que la gente nunca se relaciona con el proyecto.

Sr. Mujica: Añade que, la oferta para ese nivel económico es muy limitada, está esa casa y no hay más y para esa persona lo que tiene al lado de lo que le están ofreciendo es como un palacio, independientemente de que tenga o no veredas o árboles. Esta persona se va igual, aunque le digan que tendrá un solo dormitorio, en otros niveles económicos, donde hay una oferta habitacional las personas se pueden regodear, pero en este caso las casas nombradas son verdaderas soluciones para las personas.

C. Sr. Burgos: Pregunta, si alguien no quisiera la casa por los mismos detalles que se están dando, no hay otra posibilidad.

Sr. Mujica: Expresa que, si la persona simplemente no quiere esa casa por no contar con veredas, al vendedor le da exactamente lo mismo, porque hay 20 personas más interesadas en esa misma casa.

Sr. Rodríguez: Señala que, la segunda etapa de esa población, que son 73 viviendas ya tiene lista de espera. Comenta que, desde los 13 años que lleva trabajando como Director de Obras en Casablanca, no había visto tan mal proyecto, nunca había visto algo tan mal construido.

C. Sr. Caussade: Pregunta, si el problema de estas poblaciones, que significan un costo tremendo para el Municipio, no se puede exigir que esto termine, porque el proyecto es ese y punto, o pueden construir cualquier cosa y se debe permitir que se construya y aceptar el caso de las veredas.

Sr. Rodríguez: Indica que, el caso de las veredas, existe un estado de derecho, lo que significa que no se puede exigir más de lo que la Ley permite exigir. En el caso de ellos, se

está exigiendo que arreglen sus casas en la condición que las especificaciones técnicas fijan, porque hay cosas que no van a poder arreglar como es la calidad de los pisos que están ondulados.

Sr. Mujica: Pregunta si el Director de Obras las debe recibir obligatoriamente.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, entonces no debe recibirlas.

Sr. Rodríguez: Señala que, no puede hacer eso, porque el piso está y él no puede imponer la condición de calidad porque no es el propietario.

Sr. Mujica: Pregunta si el SERNAC tiene algo que ver con esto.

Sr. Rodríguez: Recuerda a los Sres. Concejales que el propietario es el que tiene que ver los defectos de construcción de las viviendas. Comenta en el caso de estas viviendas, el grano que se les colocó en el cielo parece haber sido puesto por un niño chico. La empresa que construyó es INERCO.

Sr. Alcalde: Comenta que, hasta como Alcalde debió intervenir para que le pagaran a los proveedores de áridos.

C. Sr. Caussade: Señala que, ese es un mal constructor y va a seguir construyendo y nadie va a decirles nada.

Sr. Rodríguez: Indica que es el propietario quien debe exigir a la empresa que le arreglen el piso, la pintura y no debe recepcionar la vivienda.

Sr. Alcalde: Menciona que, el problema es que el propietario está tan ansioso de ocupar esa casa que no le interesa como está.

Sr. Alventosa: Expresa que, no sabe como el dueño del proyecto aceptó este diseño de viviendas, que es una vergüenza.

C. Srta. Reyes: Pregunta si se puede asesorar a los vecinos para que conozcan sobre la recepción de obras.

Sr. Rodríguez: Indica que, al Departamento de Obras le bastaría elegir unas 4 ó 5 viviendas para revisión, pero se hace una inspección casa por casa dejando un pliego de observaciones por cada vivienda y se le entrega a la constructora. Es así, como este Jueves deben volver a la obra a revisar estas observaciones.

Sr. Fredes: Señala que, considerando y viendo las otras construcciones que se han recibido, ésta es de bajísima calidad.

Sr. Rodríguez: Comenta que, en el caso de las aguas tiene la tranquilidad que el proyecto fue observado y recibido por el SERVIU, lo que lo exime de esa responsabilidad. Además, las obras fueron construidas como fueron proyectadas y de acuerdo a las exigencias que se pidieron, en cuanto a las obras de urbanización.

C. Sr. Caussade: Expone que, de cualquier manera los Concejales son los que pasan los malos ratos.

Sr. Rodríguez: Señala que, no le parece una mala idea lo expresado por la Concejala Reyes, sobre juntar a los vecinos y entregarles los pliegos de observaciones finales, porque hay cosas que el constructor debía hacerlas de nuevo para resolver los problemas y cree que realmente no lo harán.

Sr. Alcalde: Menciona que, además el tema del subsidio vence este mes y esas personas lo único que quieren es recibir sus casas, no importándoles nada.

Sr. Mujica: Indica que, se pone en el siguiente caso, un programa de televisión de denuncias mostrando este caso, la gente podría decir que el Alcalde no los ha recibido, se debería decir a la gente estos problemas y si igual la quiere recibir debe firmar, lo otro sería agotar las instancias de denuncias SERNAC, SERVIU, etc., porque el próximo año las casas estarán habitadas y ahí comenzarán los problemas.

Sr. Alcalde: Expresa que, este es un proyecto privado en que el Municipio no tiene ninguna injerencia.

Sr. Mujica: Señala que, cuando la gente tenga problemas no va a diferenciar eso, ellos no llamarán al privado sino van a llamar al Sr. Alcalde.

C. Srta. Reyes: Pregunta al Director de Obras, si cuándo recepciona esa obra, firma.

Sr. Rodríguez: Expone que, firma cuando se recepcionan las observaciones técnicas.

C. Sr. Peña: Comenta que, cuando una persona recibe la casa y le entregan la llave, deben entregarle una planilla de observaciones y en ese momento el propietario debe señalar lo que desea que se cambie en la casa.

C. Srta. Reyes: Expone que, muchas veces sin que esté el propietario presente el Director de Obras hace esta recepción.

Sr. Rodríguez: Señala que, todas las casas que se han recepcionado y esto puede dar fe, se ha hecho reparan las observaciones encontradas y se han encargado que en la segunda inspección estas observaciones funcionen correctamente, señala que siempre ha habido una buena recepción de los constructores, pero en este caso hay defectos en la construcción, que a la constructora le costará más solucionar, son malas terminaciones, pero materialmente, los materiales están puestos y el servicio fue brindado, personalmente no les puede decir que levanten esos pisos, pero el propietario sí.

C. Sr. Peña: Comenta que, cuando las casas tienen la recepción Municipal se les pone un sello, por lo que al presentar problemas las personas lo que dicen es cómo el Municipio recepciono estas casas, porque la gente no tiene porque saber cuestiones legales y culpa al primero que tiene a la vista y en este caso es al Municipio. Comenta que, se debe hacer una estrategia de transparentar y orientar a esta gente.

Sr. Rodríguez: Expresa que, lo que podría hacer es subir las observaciones a la página Web.

Sr. Alcalde: Indica que, no se saca nada porque son muy pocas personas los que ven esta página.

C. Sr. Peña: Pregunta por qué no se da una conferencia de prensa para el Diario El Espejo, en el sentido de dar una señal de preocupación.

Sr. Alcalde: Expone que, se podría conseguir la nómina de personas que están favorecidas con el subsidio y como Municipio se le podría mandar una carta a cada uno de esos propietarios donde se les advierta esta cosa, además se invitará al Director del SERNAC y al Director del SERVIU para que visiten estas viviendas, con la prensa presente.

4.- DERECHOS COSTO DE ASEO 2008, 2009 Y 2010.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Juan Fredes, Director de Aseo y Ornato.

Sr. Fredes: Indica que, trae un informe sobre el Costo del Derecho de Aseo para los años 2008, 2009 y 2010, este informe contempla la problemática del cierre del vertedero actual. Comenta que se estiman los gastos de aseo domiciliario de los periodos nombrados y contempla la disposición final de los residuos sólidos de los años 2008, 2009 y 2010. Comenta que el año 2008, se considera la operación del vertedero en forma controlada y realización progresiva del sellado del sitio, lo que significa que como el vertedero será cerrado el proyecto del plan de cierre progresivo del vertedero de Casablanca, durante el año 2008, contempla el sellado del actual vertedero, que consiste en cubrir las fosas que actualmente existen con material de relleno y dejar el lugar plano y listo para que en el futuro se pueda usar o incluso plantar.

C. Sr. Caussade: Pregunta si este sellado va a ser con una tierra vegetal para poder plantar algo.

Sr. Fredes: Señala que no precisamente, primero se necesita en la parte de abajo alrededor de 8000 Mts³ de material y en el vertedero se tiene la mitad, se debe ingresar otros 4000 Mts³, comenta que, la capa final debería ser tierra vegetal. Indica a los Sres. Concejales que, si siguen el informe entregado, se encuentran con la estimación de gastos operacionales de servicio domiciliario, disposición final, habilitación del vertedero controlado, gastos operacionales y cierre y sellado de disposición final, esto contempla para el año 2008 un costo de \$57.480.400.-, señala que ahí está detallado lo que se invertiría y lo que se haría dentro del vertedero, más lo que costaría la recolección de los servicios de los residuos sólidos domiciliarios que es \$106.542.022.-, que durante el año 2008 se tendría un costo de \$164.021.422.-, en cuyo costo se consideran los nuevos camiones, prescindiendo de la recolección que actualmente desarrolla la Empresa Mukarker. Comenta que, la estimación de gastos operacionales del año 2009, dentro de esto está: Habilitación y operación de una estación de transferencia, debido que ya este año el vertedero de Casablanca estará cerrado. Una estación de transferencia en el sitio actual del vertedero, esta contempla: Un terraplén, un galpón básico, construcción de pozos para la recolección de líquidos, sistemas de captación y acumulación de líquidos, presenta una foto de cómo se haría esta planta de transferencia, que tiene una inversión inicial de \$181.835.000.-

C. Sr. Peña: Pregunta que, en San Antonio están tratando de implementar un plan que también tiene que ver con esta estación de transferencia, pero hacen una disposición separada de la basura, con esto dicen que aminora un poco el costo, en el sentido de aprovechar la basura reciclable.

Sr. Fredes: Indica que, ese tema viene más adelante, señalando que viene el costo de lo que se percibiría en dinero por esta separación.

C. Srta. Reyes: Pregunta si esta planta de transferencia es a campo abierto o cerrado.

Sr. Fredes: Señala que, esta planta de transferencia estará en el sitio de disposición actual del vertedero, en donde se construirá un galpón para esto, además se considera personal para el día y la noche en el lugar, comenta que esto se calculó de la siguiente manera: En base del cálculo del personal, los equipos y combustibles y la planilla de los gastos operacionales de la planta de transferencia que equivale a \$146.270.000.- Esto más la inversión inicial de \$181.835.000.-, esto es sólo para que la planta de transferencia funcione. En cuanto a la recolección de los residuos domiciliarios sólidos para el año 2008, serían \$106.000.000.- sumados a los \$146.270.000.- da el valor total de los gastos operacionales más la recolección del aseo domiciliario. Comenta que, la estimación de gastos operacionales del servicio de aseo domiciliario para el año 2010, contempla: Disposición final, los mismos gastos operacionales del año 2009, que son \$146 millones de pesos aproximadamente.

C. Sr. Caussade: Pregunta si en esto valores no están considerados reajustes.

Sr. Fredes: Indica que no, pero estos no serían más de 2 ó 3 millones de pesos. También está considerado el aumento de habitantes. Señala que, el resumen de gastos del servicio de aseo y recolección son \$106 millones de pesos, evaluación de reciclaje conjunta a la planta de transferencia, eso es a lo que se refería el Concejal Sr. Peña anteriormente. Con el objetivo de minimizar los residuos a disponer en el relleno sanitario del El Molle, se contempla la construcción de una planta de reciclaje en la que se recuperan residuos que pueden ser comercializados como plásticos, papeles, aluminios, latas y cartón, para el diseño de la planta se han tomado como antecedente los resultados de la caracterización de los residuos sólidos realizada en el sitio de disposición final, vertedero de Casablanca efectuada en mayo del 2007. En base a eso, se tendría una inversión inicial para la planta de reciclaje de 69 millones de pesos, en cuanto a los gastos operacionales mensuales son \$3.080.000.- y anuales \$36.990.000.- En relación a la estimación del tonelaje de residuos comercializables sería: papel blanco y cartón corrugado no se tendría y lo que se recibiría por vender sería un millón de pesos. Señala que, en cuanto al resumen final de gastos, la disposición final para los años 2008, 2009 y 2010, quitando la inversión de la planta de transferencia que es de 181 millones de pesos año 2008, sería costos operacionales más recolección 164 millones de pesos, 2009 sería 252 millones de pesos y 2010 serían 252 millones de pesos. Comenta que, la estimación de la tarifa mensual, considerando los 869 roles que están afectos al pago de aseo, la tarifa anual para el año 2008 sería de \$188.748.-, con una tarifa mensual de \$15.729.-, para el año 2009 sería de \$290.925.- con una tarifa mensual de \$24.244.- y lo mismo para el año 2010. Actualmente se está pagando por aseo domiciliario la suma de \$2.790 mensuales. De ese valor se recuperan aproximadamente el 30 ó 40% de los ingresos.

C. Sr. Caussade: Pregunta si hay alguna forma de cobrar.

Sr. Fredes: Señala que se han hecho formas, pero no han resultado.

C. Srta. Reyes: Pregunta si dentro de estos 1000 kms hay un lugar para hacer un relleno sanitario.

Sr. Mujica: Indica que, no está autorizado, el relleno sanitario será regional.

C. Srta. Reyes: Pregunta quién recibe ese dinero.

Sr. Fredes: Señala que, independientemente que Casablanca tenga o no el lugar de disposición legal de los residuos, si Casablanca quiere ganar plata con los residuos debería comprar basura a otro lugar, porque con la calidad de la basura se ganaría un millón de pesos mensuales y se gastarían 17 millones de pesos.

C. Srta. Reyes: Pregunta cuántas veces a la semana se transportaría a la planta de transferencia.

Sr. Mujica: Indica que, el sistema funciona con un tremendo depósito abierto, que cuando se llena debe ser transportando a la planta, si en Casablanca llegan 20 toneladas mínimas de basura diaria, esto corresponde a dos camiones mínimo diarios.

C. Sr. Caussade: Pregunta, si este sistema de selección se realizará en los domicilios como se realiza en Europa o EEUU.

Sr. Fredes: Señala que, esto se puede practicar y tomar una población tipo, pero el Municipio le debe entregar todas las herramientas, bolsas, tarros, capacitación e incentivos.

Sr. Mujica: Indica que, muchas veces la gente saca el tarro de basura a la calle y es el basurero quien debe sacarlo del interior de la casa. Además, cuando se pensó en poner

contenedores en las esquinas de los pasajes para no pagar la recolección, las personas no sacaban la basura, difícilmente van a seleccionar esta basura.

C. Sr. Caussade: Comenta que lo otro sería no recoger la basura que no esté en tarros.

Sr. Mujica: Expresa que, fácilmente pueden acusar a todo el Municipio por abandono de deberes, porque es una obligación del Municipio sacar la basura.

C. Sr. Caussade: Pregunta, si se puede tener una norma para las personas que así como tienen derechos debería tener deberes y que los cumplan.

Sr. Alcalde: Pide al Concejal Sr. Burgos siga presidiendo esta sesión, por tener reunión urgente.

Sr. Mujica: Comenta que, esta decisión ha sorprendido a todos, ya que es una decisión política que viene del Gobierno y será aplicada en todo Chile, firmado en la Agenda 21, que tiene que ver con la reducción de la basura, con esto se está obligando a las personas a hacer reciclaje. Lo que se hará, pero en un plazo de 10 años, ya que este enorme gasto se está obligado a enseñar a la gente, para Casablanca es muy bueno que esto pase, porque se recuperará el Parque Mirador, pero el impacto económico de ésta medida es horrible.

C. Srta. Reyes: Pregunta, si existe la posibilidad de hacer una entrega de tachos o bolsas, se tiene más o menos un cálculo de cuánto resulta por rol.

Sr. Fredes: Señala que, tiene el proyecto más o menos armado, primero se comenzaría por los colegios, la Villa Don Álvaro y la Villa Rocío, comenta que aún no tiene el costo que significaría entregar estos tres tambores por familia, más lo que significan las bolsas y el cambio de método de recolección de basura.

Sr. Mujica: Expresa que, esto debe estar contextualizado en un proyecto, es decir con el fruto de eso se le debe ofrecer a la misma Villa un beneficio como ponerle árboles y necesariamente se debe disponer de un comprador, lo que involucra otros temas, se debe partir con un piloto para ver si esto funciona, todo esto debe ir enfocado a los niños que tienen verdaderamente una conciencia ambiental, lo que es un trabajo a largo plazo, para no salirse del contexto, señala que aquí hay un verdadero drama lo que significa que de \$2.790.- éste año se llegará a \$15.729.- el próximo año y el subsiguiente \$24.244.-

Sr. Fredes: Recuerda a los Sres. Concejales que de acuerdo a la Ley esta tarifa debe estar aprobada antes del 15 de Diciembre.

C. Sr. Peña: Indica que, quiere hacer una reflexión al respecto, cuando partió en este Concejo Municipal, se tuvo esta misma discusión, cuando el Sr. Bustamante estaba de Director de Aseo, recuerda que en ese minuto personalmente se opuso a subir la tarifa de aseo, en ese tiempo sería sólo de \$2.000.-, a lo que señaló que no estaba de acuerdo en subir esto, sino esto debía hacerse en forma gradual, hoy hay otro escenario y se está enfrentado a una disyuntiva que es mucho más dramática que la del 2004, donde los Concejales deben tomar una decisión, personalmente se hace cargo, aquí hay una cuestión técnica que justifica la tarifa, pero el Concejo debe tener no sólo una mirada técnica, sino también una mirada política y la mirada política le dice que es irracional disparar la tarifa a ese nivel, sabiendo que hay razones técnicas que lo justifican, pero las miradas del Concejo también deben tener el componente político, que no se puede obviar.

Sr. Mujica: Expresa que, la labor del Sr. Fredes y la suya propia llega hasta aquí, la decisión es del Concejo y deberá ser acatada por todos.

C. Sr. Peña: Señala que, felicita al Sr. Fredes por el trabajo, indicando que lo encuentra muy clarificador y encuentra muy razonable lo que él está señalando en cuanto a la tarifa,

pero como Concejales se debe poner en el caso de las personas a quienes representan, porque si hoy día se recupera el 30%, con esta tarifa se recuperará 0%.

Sr. Mujica: Indica que, obviamente es un cuerpo político, pero esto conlleva a aprobar un presupuesto y este presupuesto es de 600 millones en gastos de aseo, pero cuando se aprueban 600 millones de gasto en aseo, también se está aprobando que no se recuperará nada por este lado, se está aprobando indirectamente que es lo que no se va a financiar con el presupuesto.

C. Sr. Peña: Expone que, cuando se toman decisiones políticas, se debe mirar lo que la gente entiende, hoy las personas entienden que hay una restricción Municipal y que muchos beneficios sociales ya no se están dando o se están restringiendo, la gente lo ha asumido e internalizado.

Sr. Mujica: Añade que, mucha gente no se verá afectada, porque muchos roles quedarán fuera, pero al momento de saber reclamarán todos.

C. Srta. Reyes: Menciona que, esos \$24.244.-, no todas las personas los podrán pagar, por tanto, será condonada la deuda para ellos, porque con sus ingresos les permitirán quedar fuera del pago.

Sr. Mujica: Señala que, aún ahora con el pago de estos \$2.790.- previo informe social, algunas personas pagan el 50 o quedan exentas.

C. Sr. Burgos: Comenta que, comprende lo que plantea el Concejal Sr. Peña, más en este momento cuando la gente tiene la siguiente visualización, en el caso de Transantiago, está perdiendo plata, para no subirle la tarifa a los ciudadanos y acá quieren que los Municipios pongan la cara, en un tema que es extremadamente complejo desde el punto de vista político, lo que en Santiago no se está haciendo por un asunto político.

Sr. Mujica: Indica que, lo que hizo el Alcalde Alcaino, fue que la basura pasara día por medio y bajó los costos del aseo, pero significó que la persona estaba acostumbrada a sacar la basura todos los días debió acostumbrarse a sacarla día por medio, lo siguiente es que en esta región y posiblemente sentará una jurisprudencia, en lo relacionado con el Alcalde Viñambres, que se oponía a llevar la basura a Los Molles, lo que hoy le significa gastar 21 millones de pesos adicionales, la decisión del Gobierno tiene que ver con lo siguiente: Todos los recursos que se requieran para instalar plantar de transferencia y todos los recursos que se requieran para dejar armado el sistema, pero, los más perjudicados son los Municipios, porque la Ley así lo establece, esto no es una interpretación del Administrador, que habla, sino basado en las reuniones que se ha tenido con el Delegado que tiene la SUBDERE en la Región para estos efectos.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta si hay alguna posibilidad de bajar la mensualidad, cobrar menos y con el tiempo ir subiendo la cuota, se debe pensar también en el lugar de los casablanquinos.

Sr. Mujica: Comenta que, esto no es un acto antojadizo del Sr. Fredes, sino hay un protocolo por Ley que establece la forma de cálculo, se toman ciertos parámetros y se dividen por la cantidad de personas afectas al cobro, por tanto es un elemento absolutamente imparcial y técnico, no es una decisión del Alcalde y del Administrador, se trata de un fórmula que entrega la Ley, por tanto señala a la Concejala Srta. Bertinelli que no se puede rebajar, los Concejales no pueden aprobar una tarifa que sea menor a lo que la fórmula establece, pero lo que sí dice la Ley es que después se pueden dejar exentos de pago a algunas personas, previo informe social, incluso se estableció que sobre algún avalúo fiscal, algunas casas quedan exentas del pago, pero no se puede poner menos plata.

Sr. Alventosa: Señala que, lo que menciona el Sr. Mujica es cierto, la fijación de tarifa es con un formato oficial.

Sr. Fredes: Expresa a los Sres. Concejales que les deja el Informe descrito anteriormente, para su estudio y el próximo Concejo se puede votar.

C. Srta. Reyes: Pregunta si esos 869 roles, son los roles que pagan o no.

Sr. Fredes: Indica que, son los roles afectos al cobro.

C. Srta. Reyes: Pregunta, los otros roles que no están afectos es porque la Ley no lo permite o porque hay un informe social.

Sr. Fredes: Indica que, no hay un informe social, sino las casas valen menos del avalúo.

Sr. Mujica: Manifiesta que, no está taxativamente señalado en la Ley que el Alcalde pueda rebajar estos derechos, lo que se hace es un informe con un imperativo social para hacerlo, para dar un respaldo al Alcalde para hacer lo que los Concejales están pidiendo y se pueda hacer realidad.

Sr. Fredes: Comenta que, la Ley dice que el Alcalde puede hacer eso, pero derechamente puede que no lo haga.

C. Sr. Peña: Señala que, es complicado cuando 869 personas pagan en la práctica por todos lo que no pagan, porque cuando se saca la cuenta del pago del 2008, \$13.668.000.- mensuales lo que al año son \$164.000.000.- y en caso de la tarifa que sigue son 21 millones mensuales y al año son 252 millones, si nosotros calculamos el 30% de eso estamos bajando, son como 50 millones menos.

Sr. Mujica: Manifiesta que, si se va al límite, se puede hacer efectivo el cobro, pero esa señora puede perder su casa por no pagar la cuota de aseo, pregunta si están dispuestos a firmar eso.

C. Sr. Peña: Pregunta cuántos son los roles de toda la Comuna.

Sr. Fredes: Indica que son 7.802 roles.

C. Sr. Peña: Comenta que, el problema que se le genera es que hay 7802 roles, de los cuales la Ley de Rentas II, bajó un montón de roles que antes pagaban y ahora no pagan y se tiene cautivos 869.

Sr. Fredes: Señala que, el total de los roles de la Comuna de Casablanca para el segundo semestre del 2007 es de 7.802 roles.

Sr. Mujica: Solicita al Sr. Secretario Leonel Bustamante que opine.

Sr. Bustamante: Indica que, hay que determinar los roles a los que la Municipalidad les presta el servicio, porque no a todos se les presta el servicio, ya hay localidades rurales que no llega el aseo. Comenta que, se hizo una estimación incluyendo lo rural y se llegó a la conclusión que eran cerca de 5000 roles a los que se les presta el servicio. Por otro lado, se debe efectuar el cálculo del costo del aseo, que es el cálculo real que corresponde a: combustible, personal, etc., llegando a un resultado que se divide por los 5000 y tantos roles.

Sr. Fredes: Señala que, el total de los roles de la Comuna de Casablanca para el segundo semestre del 2007 es de 7.802 roles, según el informe del SII, los avalúos exentos son 5.372 roles, los avalúos afectos son 3.347 roles.

C. Sr. Peña: Comenta que, si se considera sólo los 3.347 roles afectos, pensando que los 869 están exentos, si a ellos se les aplica la tarifa de \$15.000.- del próximo año, se estaría recaudando mensualmente 52 millones mensuales, que al año suman 631 millones.

Sr. Bustamante: Señala que, hay que sumar los roles a los cuales se le presta el servicio.

Sr. Mujica: Manifiesta que, sería conveniente que el Sr. Fredes haga una presentación con los roles afectos y explique todo, con la proyección de los próximos años.

Sr. Bustamante: Indica que, hay que hacer el siguiente ejercicio dividir 164.021.422 por 5.000 roles. Señala que, ese es el costo.

Sr. Mujica: Señala que, el Martes se presentarán dos cosas, la Ordenanza y el Derecho de Aseo.

5.- VARIOS

5.3. BUSES MIRASOL.

C. Sr. Caussade: Señala que, se sigue agravando el problema de los buses Mirasol, comprende que es un tema que el Alcalde ya habló. Quisiera saber sobre ese asunto.

C. Sr. Peña: Comenta que, personalmente preguntó sobre el tema el Concejo pasado, planteando esta preocupación, a lo que el Sr. Alcalde señaló que la Municipalidad de Valparaíso está dispuesta a hacer un segundo convenio y que para eso la Empresa debería poner por lo menos el 30% y eso equivale a como 17 millones.

5.4. AGUA POTABLE, LAS DICHAS.

C. Sr. Caussade: Su otra inquietud es, que el día de ayer estuvo en Las Dichas, donde se han gastado millones en instalaciones de agua y aún no tienen agua, entonces las personas se preguntan que está haciendo el Municipio. Comenta que está pasando con los millones que se han botado en Las Dichas, señala que se han botado porque aún no tienen agua. Le gustaría tener una respuesta para esa gente.

C. Srta. Reyes: Comenta que ese es el problema, que la solución que se buscó el año pasado, fue buscar el lugar con más agua, pero nadie pensó que vendría una sequía. Señala que, esos dineros no están botados porque cuando llueva esas personas volverán a tener agua, la solución que se dio es sacar los pozos de la orilla del estero para que el agua no se contaminara, pero esa gente siempre tendrá problemas de agua cuando haya sequía. Indica que, el Concejal Sr. Caussade presenta el problema como que el Municipio no ha hecho nada.

C. Sr. Caussade: Señala que, la Concejala Reyes interpretó muy mal sus palabras, lo que está diciendo es que no se ha dado una solución definitiva, sino que las soluciones no han sido buenas y que no hay agua y se han botado esos miles de pesos, porque aún no hay agua. Comenta que, este es un problema mayúsculo y lo que pregunta si se ha abocado al problema y ha replanteado este problema porque hay que buscar una solución ya que no pueden estar sin agua.

Sr. Mujica: Manifiesta que, en parte le encuentra razón al Concejal Sr. Caussade si se busca un resultado final, pero se han dado dos situaciones que son diferentes unas de otras y que los dineros son los mismos, se invirtieron recursos para mejorar la cantidad de agua por segundo, que era muy poca y lo otra inversión grande fue para mejorar la calidad, porque había agua, pero nadie la consumía porque era amarilla, por lo que se hizo esta inversión para sacar el agua de la orilla del estero, obviamente el común de las personas

dice que no tiene agua, pero hay una inversión para el 2008 y 2009 que logrará un mejoramiento del agua potable, que tiene que ver con el mejoramiento de cañerías, filtraciones, etc. , que en este momento está en etapa de diseño, señala que lo que también es importante y el Municipio no tiene mucho que ver ahí, es que quien ejecuta es el MOP, que es quien ejecuta la obra hidráulica a través de una Unidad Técnica que ahora es ESVAL, desde ese punto de vista considera que la plata está mal gastada, pero desde el punto de vista técnico, el tipo invirtió de acuerdo a lo que le dijo la ingeniería, señala que el Municipio ha hecho todo el esfuerzo que ha podido hacer y al hablar del Municipio se está refiriendo al Alcalde, al Concejo y a los funcionarios, pero no se tiene ni siquiera la responsabilidad técnica, porque quien ejecuta es el MOP, señala que lo está haciendo y que una inversión de esa envergadura se realizará el diseño del mejoramiento se hará el 2008 y la ejecución el 2009.

5.5. ORDENANZA AMBIENTAL.

C. Sr. Caussade: Indica que, está muy preocupado por lo que pasa con la Comisión que preside el Concejal Burgos y la publicación de la Ordenanza Ambiental, que realmente le parece que es muy necesaria y se debería dar la prioridad.

Sr. Mujica: Indica que, si el Concejo lo permite una dispensa para hacerlo con cargo al Presupuesto del 2008 para el mes de Enero, se compromete como Administrador a publicarlo el mes de Enero.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:06 hrs.

Observaciones:

Las observaciones fueron incorporadas al Acta y corregidas.

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**